

# Plan de **Beneficios** **Unitec**

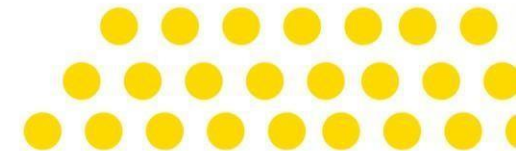
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**UNITEC**

**Dirección de Gestión  
y Desarrollo Humano**

## Plan de bienestar



- Cobertura para los trabajadores vinculados directamente con la institución por medio de contrato a término fijo o contrato a término indefinido.
- De acuerdo con los art. 128 y 129 del C.S.T. los beneficios aquí contenidos no serán de carácter SALARIAL.
- Este plan de beneficios entrará en vigencia durante el año 2024 y 2025, luego de este periodo, podrá ser modificado de acuerdo a las estrategias institucionales
- Se excluye de algunos beneficios al grupo docente por la periodicidad del contrato



# Semana santa



## Objetivo específico

Otorgar un periodo de descanso para que los funcionarios puedan disfrutar con su familia, fortaleciendo de esta manera el equilibrio entre la vida laboral y la familiar

## Beneficio

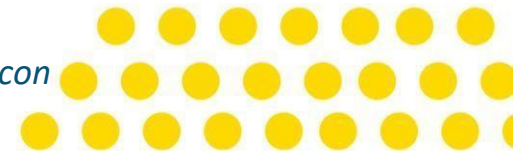
Días hábiles remunerados durante el periodo de semana santa

## Requisitos

Coordinar con Jefe inmediato actividades laborales para que los procesos no se vean afectados

## Nota:

- Si los procesos demandan asistencia durante este periodo, se otorgará el permiso remunerado con posterioridad, en un periodo no mayor a un mes.
- Este beneficio aplica para docentes y administrativos.



## Permiso por matrimonio

### Objetivo específico

Otorgar un permiso remunerado a los funcionarios que contraigan matrimonio (civil o canónico), concediendo un espacio de tiempo que el trabajador podrá disfrutar en pareja

### Beneficio

5 días hábiles remunerados para administrativos  
3 días hábiles para docentes

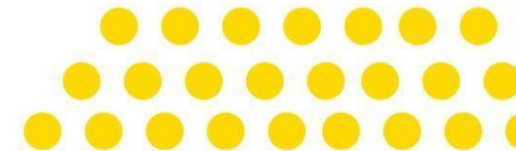
### Requisitos

- Haber cumplido seis (6) meses de servicio en la institución
- Presentar el registro civil de matrimonio o partida eclesiástica



### Nota:

- *Este permiso será otorgado una única vez por funcionario.*
- *Este beneficio aplica para docentes y administrativos.*



# Descanso remunerado

## Ley 1857 de 2017

### Objetivo específico

Otorgar un periodo de descanso para que los funcionarios puedan disfrutar con su familia, fortaleciendo de esta manera el equilibrio entre la vida laboral y la familiar

### Beneficio

1 día hábil remunerado al semestre

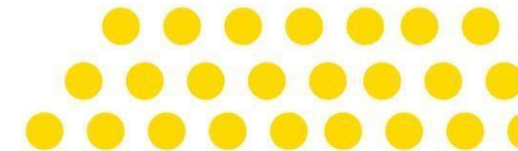
### Requisitos

Los días deben ser acordados con el jefe inmediato para no afectar los procesos del área



### Nota:

- *Los días otorgados no son acumulables con vacaciones, licencias u otro beneficio en tiempo.*
- *Si el beneficio no se toma dentro del semestre causado, no será otorgado con posterioridad.*
- *Este beneficio aplica para docentes y administrativos.*



# Auxilio funerario

## Objetivo específico

Busca el acompañamiento, apoyo y presencia de la institución en momentos difíciles para el funcionario

## Beneficio

Otorgar un apoyo del 30% del valor mensual de la póliza exequial.  
(Aplica para funcionario y 9 beneficiarios incluidas mascotas)

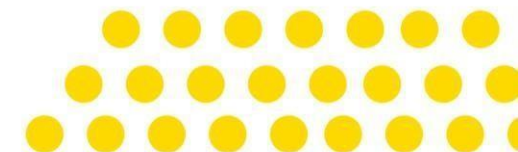
## Requisitos

- Diligenciamiento del formulario de afiliación (titular y beneficiarios) a la póliza vigente
- Tener contrato a término indefinido



## Nota:

- *Aplica solo para los funcionarios que de manera voluntaria se afilien a la póliza funeraria al inicio de cada año.*
- *Aplica para grupo familiar (padres, hijos, abuelos, hermanos, conyugue).*
- *Aplica para personal administrativo.*



## Permiso por grado

### Objetivo específico

Brindar un espacio en tiempo para que el funcionario pueda coordinar y asistir a su ceremonia de graduación

### Beneficio

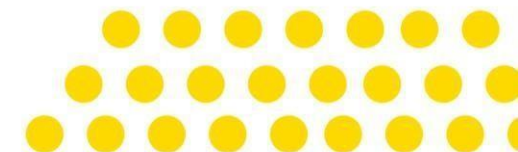
Otorgar un día remunerado en la fecha de graduación

### Requisitos

Presentar el soporte con la fecha de graduación



**Nota:** *Este beneficio aplica para personal docente y administrativo.*



# Auxilio educativo familiar



## Objetivo específico

Promover el desarrollo profesional de los funcionarios y sus familias

## Beneficio

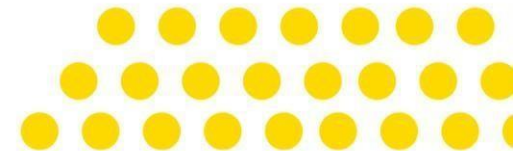
Se otorgará un auxilio del 25% sobre el valor de la matrícula a los funcionarios y sus familiares (hijos, hermanos y/o cónyuge) que desean iniciar su proceso de formación académica con la Institución.

## Requisitos

- Contrato laboral activo
- En caso de familiar: registro civil o documento notariado que certifique el parentesco familiar

## Nota:

- *El funcionario debe realizar el proceso completo de acuerdo con el reglamento de auxilios vigente.*
- *Este beneficio aplica para docentes y administrativos.*





# Auxilio educativo

## Objetivo específico

Promover el desarrollo profesional de los funcionarios y sus familias

## Beneficio

Para el caso de estudiantes antiguos, se otorgará un auxilio de acuerdo al promedio académico obtenido así:

Promedio académico superior o igual a 4,5.....	40% de dto
Promedio académico entre 4,3 y 4,49.....	30% de dto
Promedio académico entre 4,0 y 4,29.....	25% de dto
Promedio académico entre 3,5 y 3,99.....	20% de dto

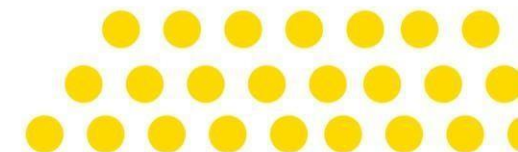
## Requisitos

- Contrato laboral activo
- Registrar la solicitud del beneficio en la página web de la institución



## Nota:

- El funcionario debe realizar el proceso completo de acuerdo con el reglamento de auxilios vigente.
- El beneficio será eliminado en caso de culminación del contrato laboral.
- Este beneficio aplica para docentes y administrativos.



# Reconocimiento por antigüedad

## Objetivo específico

Busca reconocer la permanencia en la institución y fortalecer el equilibrio entre la vida laboral y la familiar

## Beneficio

Disfrutar de días adicionales de vacaciones de acuerdo con los años ininterrumpidos laborados en la institución.

**Cuando cumplas:**

3 años .....	Recibe 1 día adicional
6 años .....	Recibe 3 días adicionales
10, 15, 20, 25, 30 años .....	Recibe 5 días adicionales

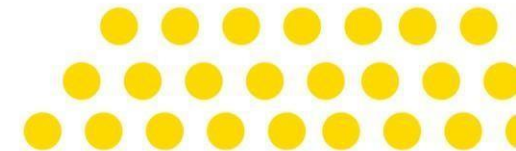
## Requisitos

- Coordinar con el jefe inmediato periodo de vacaciones para no afectar procesos internos o con otras áreas
- Documentar el beneficio en formato definido por Gestión Humana



## Nota:

- Se aplicará únicamente cuando el funcionario cumpla 3, 6, 10 años y, posteriormente, cada 5 años de antigüedad con la institución.
- Aplica para personal administrativo.
- Los días de vacaciones adicionales otorgados no son acumulables entre periodos
- Tomar los días del beneficio completos dentro del año en el que se cumple la antigüedad.



# Descanso remunerado por cumpleaños



## Objetivo específico

Otorgar un día de descanso remunerado para que los funcionarios puedan celebrar y disfrutar con su familia.

## Beneficio

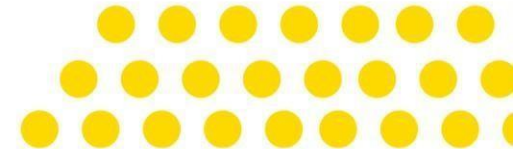
1 día hábil remunerado

## Requisitos

Se puede programar hasta un mes después del día de cumpleaños, de lo contrario este beneficio se perderá

## Nota:

- *Los días otorgados no son acumulables con vacaciones, licencias u otro beneficio en tiempo.*
- *Este beneficio aplica para docentes y administrativos.*



# Trabajo en casa



## Objetivo específico

Busca minimizar tiempos de traslado, optimizar la productividad y generar balance entre la vida laboral y la familiar

## Beneficio

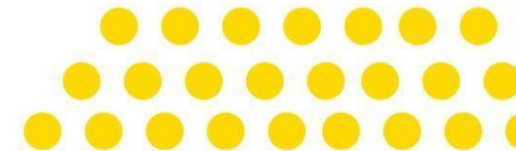
Tres días a la semana los funcionarios podrán desarrollar sus actividades laborales desde casa.

## Requisitos

Todos los relacionados en la política y otrosí al contrato laboral

## Nota:

- *El día de trabajo en casa no es acumulable entre semanas.*
- *El jefe inmediato deberá generar la programación con su equipo de trabajo de acuerdo con la necesidad de cada área.*
- *El jefe inmediato debe garantizar el seguimiento y conectividad de su equipo de trabajo.*
- *Si a pesar de la programación del día de trabajo en casa, el proceso demanda presencialidad, primará dicha necesidad.*
- *Aplica para personal Administrativo.*



# Jornada laboral



## Objetivo específico

Ofrecer tiempo que permita la calidad de vida de nuestros funcionarios, garantizando el desarrollo de actividades deportivas, académicas, sociales, entre otras, al manejar una jornada laboral inferior a la legal.

## Beneficio

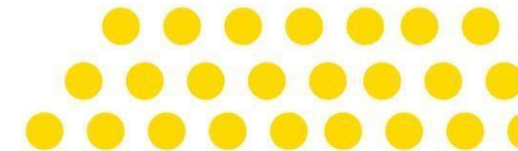
Los funcionarios disfrutarán de una jornada laboral de 42,5 horas semanales.

## Requisitos

Acordar con el jefe inmediato el manejo del horario laboral de acuerdo con la necesidad de cada área

## Nota:

- *El horario laboral puede ser modificado de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas*
- *La institución puede restablecer la jornada laboral en el momento que lo considere necesario para sus procesos*



# Formación



## Objetivo específico

Ofrecer espacios de desarrollo para los trabajadores y de esta manera se puedan fortalecer sus habilidades, competencias y ampliar sus conocimientos

## Beneficio

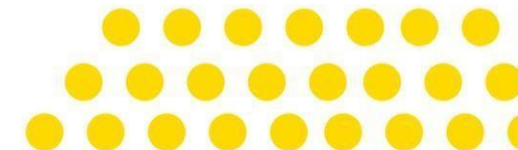
Los funcionarios tendrán la opción de inscribirse a los diferentes cursos que la institución ofrezca, para fortalecer sus habilidades en diferentes áreas del conocimiento

## Requisitos

- Tener contrato laboral activo directamente con la Institución
- Firmar el documento establecido
- Los cursos deben ser culminados, no podrá haber deserción durante el desarrollo de estos

## Nota:

- *Las convocatorias serán lideradas por el programa que la oferte..*
- *Si la programación de los cursos se encuentra dentro de la jornada laboral, se debe validar con el jefe inmediato la disponibilidad para no afectar los procesos del área.*
- *En algunos casos, las convocatorias serán abiertas para la participación del funcionario y su familia (padres, hijos, hermanos y/o cónyuge).*





# Plan de Beneficios Unitec



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**UNITEC**

**Dirección de Gestión  
y Desarrollo Humano**

